



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.86467825 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE FORMACIO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.86467825 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/12/2025
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DE LA SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
CONTRATISTA	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS
CC o NIT	900812511-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	En el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica Bogotá D.C., ubicado en la Calle 15 No. 31-42 de la ciudad de Bogotá, D.C.
FECHA DE INICIO	03 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	18 DIAS CALENDARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 235.632.775.15
PRÓRROGA NRO. 1	Once (11) días calendario
PRÓRROGA NRO. 2	Diez (10) días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	10/01/2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 235.632.775.15
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES - Avance de la obra hasta el 90% PAGO FINAL El 10% contra acta de liquidación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	04
PERIODO DEL INFORME	Desde el 3/12/2025 al 10/01/2025



1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078012		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	02/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	01/12/2025	20/06/2026	\$70.689.834.00
Calidad del servicio	01/12/2025	20/12/2026	\$117.816.389.00
calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	01/12/2025	20/12/2026	\$117.816.389.00
Salarios y prestaciones sociales	01/12/2025	20/12/2028	\$11.781.640.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078015		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00
Contratistas y subcontratistas	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00
Lucro cesante	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00
Prejuicios Extrapatrimoniales	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00
Responsabilidad Civil Patronal	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	30/10/2025	20/12/2025	\$284,700,000.00



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21333198, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078012		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	18/12/2025	01/07/2026	\$70.689.834.00
Calidad del servicio	18/12/2025	31/12/2026	\$117.816.389.00
calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	18/12/2025	31/12/2026	\$117.816.389.00
Salarios y prestaciones sociales	18/12/2025	31/12/2028	\$11.781.640.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078015		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	19/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Contratistas y subcontratistas	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Lucro cesante	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Prejuicios Extrapatrimoniales	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Responsabilidad Civil Patronal	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	18/12/2025	31/12/2025	\$284,700,000.00



En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.21516893, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078012		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	07/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	07/01/2026	10/01/2026	\$70.689.834.00
Calidad del servicio	07/01/2026	10/01/2029	\$117.816.389.00
calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	07/01/2026	10/01/2027	\$117.816.389.00
Salarios y prestaciones sociales	07/01/2026	10/01/2027	\$11.781.640.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	2078015		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	07/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	07/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios labores y operaciones	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00
Contratistas y subcontratistas	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00
Lucro cesante	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00
Prejuicios Extrapatrimoniales	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00
Responsabilidad Civil Patronal	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	07/01/2026	10/01/2026	\$284,700,000.00



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en las normas, nacionales internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato, las mejores prácticas recomendadas en la industria detallándose a continuación y sin ser limitativas. El contratista, deberá presentar las fichas técnicas de los materiales a utilizar, durante el proceso de cotización, para que la entidad pueda conocer los materiales a utilizar en la ejecución de la obra.	Se entregaron las fichas técnicas de los productos a implementar en el proyecto, esto a través de la comunicación 04-SENACICG-2025	Ver informe final del Contratista. (Ver Anexo 4. Correspondencia) Comunicación 04-SENACICG-2025)
2	Personal mínimo requerido: Estos documentos se entregarán al supervisor del contrato dentro de los tres primeros días siguientes al inicio de ejecución del contrato con el fin de que sean revisados y avalados, en el evento que el personal propuesto no cumpla con los requisitos aquí establecidos deberá a más tardar el día siguiente a la notificación del cumplimiento para entregar la documentación del nuevo personal propuesto.	Se entregaron las hojas de vida del personal asignado al proyecto, esto a través de la comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final del Contratista Comunicación 02-SENACICG-2025 (Ver Anexo 4. Correspondencia)
3	El CONTRATISTA deberá responder y realizar los aportes al sistema integral de seguridad social (EPS, AFP, ARL), aportes parafiscales, seguros, prestaciones sociales, y demás gastos (salarios, prestaciones sociales) que implican la contratación del personal en Colombia, en cumplimiento de lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes. EL CONTRATISTA será responsable de asumir todos los riesgos laborales y demás gastos en los que puedan incurrir sus trabajadores durante la ejecución del contrato. Esto implica que no habrá ningún tipo de vínculo laboral entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – Centro para la Industria gráfica y el personal que lleve a cabo los trabajos. El contratista deberá realizar los pagos relacionados con seguridad social de todos y	Todo el personal del proyecto se encuentra debidamente afiliado al sistema integral de seguridad social.	Se hace entrega de la planilla de seguridad social. Ver informe final del Contratista (Ver Anexo 5. Planilla Seguridad Social)



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	cada una de las personas que presten los servicios objeto del contrato, para tal efecto allegará al supervisor copia de la planilla de pagos y certificado de afiliación a la ARL dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes		
4	Las especificaciones proporcionadas en este proceso tienen como objetivo detallar las condiciones y características constructivas requeridas, incluyendo el uso de materiales, equipos y otros recursos, con el fin de establecer normas para la ejecución de la intervención de acuerdo con los requisitos de la entidad contratante. Cualquier situación identificada diferente a las especificaciones técnicas aquí establecidas por EL CONTRATISTA deberá ser notificada previamente y por escrito con la supervisión. No se podrá llevar a cabo ninguna modificación sin la autorización escrita de la supervisión, de lo contrario, cualquier trabajo realizado y sus consecuencias serán responsabilidad y riesgo del CONTRATISTA. Es responsabilidad del CONTRATISTA ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con las especificaciones de obligatorio cumplimiento y adicionales de obligatorio cumplimiento y/o las instrucciones de la Supervisión que no modifiquen el objeto ni las condiciones del contrato. En caso de detectar inconsistencias, es necesario informarlo a la SUPERVISION, quien deberá exponer la situación al Ordenador del Gasto y el equipo de contratación. Durante este proceso, la intervención no deberá someterse a ningún cambio hasta que las determinaciones sean aprobadas por el ente correspondiente.	No se han tenido modificaciones técnicas en la ejecución del contrato.	No aplica No existieron cambios de especificaciones técnicas en el proyecto.
5	Dentro de los dos días hábiles posteriores al inicio de ejecución del contrato, se adelantará reunión en la cual la supervisión y contratista presentará las inquietudes relacionadas con el proyecto en todas y cada una de las actividades que lo componen. Estas inquietudes serán resueltas por cada una de las partes, y se elaborará un acta de la reunión para documentar los acuerdos y decisiones tomadas.	La reunión se desarrolló en acompañamiento y es parte integral de la suscripción del Acta de Inicio.	Acta de Inicio. Ver Informe final del Contratista. (Ver Anexo 2. Acta de Inicio)



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	El supervisor, recibirá del contratista quien deberá presentar las hojas de vida del personal requerido, teniendo en cuenta el presente documento de <i>“Especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento.”</i> EL CONTRATISTA estará en la obligación de informar por escrito al Supervisor el cambio de los trabajadores dispuestos para la ejecución del contrato, y de manera inmediata deberá presentar los documentos requeridos para la revisión y aprobación por parte del supervisor.		
6	EL CONTRATISTA entregara al supervisor el cronograma de ejecución de las actividades correspondientes al presente proceso. Este cronograma debe ser elaborado de manera que no supere el plazo de ejecución establecido para el proyecto y entregado en el acta de inicio. Además, se requiere que el oferente presente el plan detallado de trabajo, que puede ser en forma de un diagrama de Gantt detallado diariamente, por frente de obra, de acuerdo con el alcance del estudio. Este plan permitirá tener una visión clara y anticipada de las áreas de intervención, la función del cronograma de la intervención y las duraciones estimadas para cada actividad. De esta manera, se podrá asegurar una planificación adecuada y una ejecución eficiente de las tareas necesarias para cumplir con los objetivos del proyecto dentro del plazo establecido.	Se entregaron los cronogramas del proyecto según necesidades	Ver informe final del Contratista Comunicación 01-SENACICG-2025 Comunicación 05-SENACICG-2025 Comunicación 08-SENACICG-2025 (Ver Anexos: Anexo 1. Cronogramas de Proyecto. Anexo 2. Correspondencia)
7	DURANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO: EL CONTRATISTA, en coordinación con la SUPERVISIÓN del contrato, deberán firmar el acta de vecindad antes de comenzar con la ejecución de la actividad objeto del contrato. Se adjuntará un registro fotográfico y/o videos que evidencien el estado actual de las instalaciones.	Se entregó el Acta de vecindad del proyecto, esto a través de la comunicación 03-SENACICG-2025	Ver informe final del Contratista (Ver Anexos: Anexo 3. Documentos de Inicio. Anexo 2. Correspondencia)
8	El contratista será responsable de cubrir todos los gastos imprevistos que puedan surgir durante el proyecto. COSTOS DIRECTOS: Estos comprenden todos los gastos asociados con las actividades incluidas en la propuesta del contratista y que	No ha habido modificación de precios Unitarios en el Proyecto	No Aplica



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	deberán ser las mismas relacionadas por la entidad, incluyendo materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, mano de obra calificada y no calificada, así como la maquinaria y herramientas necesarias para llevar a cabo las actividades planificadas. COSTOS INDIRECTOS: Aquí se incluyen los costos relacionados con el personal encargado de dirigir la ejecución de la obra tanto administrativa como técnicamente, como prestaciones sociales, parafiscales y ARL, que el contratista debe cumplir de acuerdo con las obligaciones legales. Además de los costos de señalización, Legalización del contrato, Retenciones y demás gastos en que se incurra para el cumplimiento del objeto contractual. TRANSPORTES INTERNOS Y TRASIEGOS: Todos los desplazamientos de material o equipo, tanto vertical como horizontal, necesarios para la ejecución de las tareas contratadas, deben ser contemplados dentro de los costos totales de la propuesta.		
8	contratista debe contar con el equipo necesario para llevar a cabo el objeto contractual de acuerdo con lo establecido en el proceso y las condiciones de acceso al lugar a intervenir. Los equipos, maquinaria y herramientas proporcionados por el contratista deben ser apropiados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo a realizar según el cronograma de ejecución. Es especialmente importante que, en los trabajos que se realicen en alturas, se disponga de los equipos de seguridad adecuados y que el personal esté certificado para realizar este tipo de trabajos. La supervisión verificará que el contratista cuente con el equipo y las herramientas necesarias para llevar a cabo el objeto del contrato. En caso de que algún elemento necesario no esté presente inicialmente, la supervisión establecerá un plazo dentro del programa de trabajo para que el contratista los adquiera y los lleve al lugar donde se realizará la intervención.	Se conto con los equipos de trabajo disponibles en obra.	Ver numeral 5.3 del informe final del contratista
9	Todos los materiales suministrados por EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad	Se entregaron las fichas técnicas de los productos	Ver informe final del contratista:



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
	y estar en conformidad con las especificaciones técnicas establecidas. VER ANEXO No.1 FICHAS TECNICAS DE LOS MATERIALES En caso de que la Supervisión rechace algún material por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas, el contratista se compromete a retirarlo del sitio de la intervención dentro de las 48 horas siguientes a la orden de la Supervisión. Es fundamental garantizar que solo se utilicen materiales que cumplan con los estándares de calidad requeridos para asegurar la eficacia y la durabilidad de la intervención realizada. El contratista deberá garantizar que todos los materiales a utilizar deben venir en empaque original y debidamente sellados, en condición de nuevos, con su respectiva fecha de vencimiento. El contratista se obliga a garantizar el acompañamiento técnico del fabricante antes de la aplicación de los productos (por lo menos una visita), sin que genere costos para la entidad.	a implementar en el proyecto, esto a través de la comunicación 04-SENACICG-2025	(Ver Anexos: Anexo 3. Documentos de Inicio. Anexo 2. Correspondencia)
10	EL CONTRATISTA se compromete a mantener una bitácora física en el lugar de la obra, en la que se registrarán diariamente todos los eventos y actividades relacionados con el desarrollo del proyecto en cuestión. Esta bitácora deberá contener un resumen diario de los acontecimientos, decisiones tomadas y observaciones o sugerencias proporcionadas por el supervisor. Además, se requerirá de un informe con registro fotográfico del avance de la obra, desde su inicio hasta su finalización. Es responsabilidad del contratista entregar la bitácora debidamente cerrada, foliada y en formato físico como parte integral del proceso de liquidación del contrato y será motivo de no firmar el acta de entrega a satisfacción el no entregar de la bitácora.	El contratista entrega bitácora del proyecto.	Ver informe final del Contratista Ver Anexo 6. Bitácora

Obligaciones Específicas a cargo del Contratista



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Cumplir con los ponderables en caso de ser ofrecidos y haber recibido puntaje por parte de la entidad.	Los requisitos ponderables, por su calidad y oportunidad, se deben desarrollar una vez se concluya la ejecución del contrato. Los requisitos ponderables son los siguientes: • Realizar dos (2) mantenimientos al sistema de impermeabilización los cuales deben incluir prueba de estanquidad, que se realizaran durante el siguiente año a la terminación del contrato. • Realizar dos (2) mantenimientos a los sifones y bajantes de la terraza intervenida, que se llevaran a cabo durante el año siguiente a la terminación del contrato.	Se surtirá en la fecha que se programe la actividad por parte de la entidad contratante.
2	Cumplir con las condiciones ofrecidas en caso de haber recibido puntaje por parte de la entidad por apoyo a la industria nacional.	La totalidad del personal del proyecto es colombiano tal cual se demuestra en las hojas de vida entregadas mediante comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final del Contratista: Ver Comunicación 02-SENA-CICG-2025 Ver Anexo 2. Correspondencia
3	En el evento de que contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el contratista se obliga a ampliar el valor o la vigencia de la garantía otorgada, según sea el caso, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. del Decreto 1082.	Se realizaron dos prorrogas al contrato y no se realizaron adiciones	Ver Informe Final del Contratista: Ver Anexo 7.



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	Se ejecuto el objeto contractual en el marco de las obligaciones que lo definen	Informe Final del Contratista.
5	Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	Se ejecuto el objeto contractual en el marco de las obligaciones que lo definen	Informe Final del Contratista.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo (Contractual):

N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Mantener en las instalaciones del SENA, los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Los materiales y acopios se encuentran debidamente resguardados y señalizados.	Ver informe final de gestión SST. Registro fotográfico
2	El proponente deberá anexar la matriz de riesgos y peligros donde se evidencie la identificación de tareas críticas (Trabajo en alturas, espacios confinados y manejo de sustancias químicas en espacios confinados).	Al momento de entrega del informe de gestión SST.	Ver informe final de gestión SST del contratista – Anexo 2
3	Presentar "Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato".	Se ha entregado la información junto con las hojas de vida de los trabajadores mediante comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final de gestión SST del contratista – Anexo 10
4	Presentar análisis de trabajo seguro (ATS) o procedimiento de trabajo seguro.	Se desarrollan ATS para todas las jornadas de trabajo.	Ver informe final de gestión SST del contratista – Anexo 7 de dicho informe
5	Presentar permisos de trabajo (alturas, riesgo eléctrico, trabajo en caliente) antes de iniciar las actividades.	No Aplica	Ver informe final de gestión SST del contratista – Anexo 12 de dicho informe
6	Presentar certificados de trabajos en alturas, riesgo eléctrico, trabajo en caliente, hoja de vida, del personal que desarrollará la labor.	Se ha entregado la información junto con las hojas de vida de los trabajadores mediante comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final de gestión SST del contratista



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
7	Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Presentar Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Se ha entregado la información junto con las hojas de vida del profesional SST asignado para el proyecto mediante comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final de gestión SST del contratista
8	Presentar listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Se ha entregado la información junto con las hojas de vida de los trabajadores mediante comunicación 02-SENACICG-2025	Ver informe final de gestión SST del contratista – Anexo 10
9	Presentar un informe de gestión una vez terminadas las actividades a realizar que incluya: -Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con Resolución No 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. -Acta de entrega de elementos de protección personal. -Registro de asistencia de las Charlas preoperacionales. -Gestión del SISO de la obra. -Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. -Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	El contratista entrego informe SST	Ver informe final de gestión SST del contratista. Capitulo 10
10	Entregar listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	El contratista entrego informe SST	Ver informe final de gestión SST – Anexo 11 de dicho informe
11	Entregar Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	El contratista entrego informe SST	Ver informe final de gestión SST – Anexo 11 de dicho informe
12	Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización	El contratista entrego informe SST	Ver informe final de gestión SST – Anexo 14 de dicho informe

Obligaciones ambientales del contratista:

N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador. Los RCD se deberán acopiar en un sitio debidamente acordonado y señalizado; garantizando que sean protegidos con un geotextil, polisombra o en su defecto introducidos dentro de una lona, para evitar la dispersión de material particulado, mientras son retirados hacia su disposición final. Señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	Se tuvo acopio y se realizó el debido retiro de este (material RCD obtenido durante el desarrollo de l proyecto)	Ver informe final de gestión ambiental – Certificado de disposición de residuos.



N	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2	Presentar informe de cumplimiento legal de manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra.	El contratista entrego informe de gestión ambiental	Ver informe final de gestión ambiental – Certificado de disposición de residuos.
3	Presentar soportes de cumplimiento legal de la procedencia de los materiales (arena, grava, arcilla, madera), en caso de que se requiera el uso de estos en la contratación.	El contratista no utilizo materiales pétreos durante la ejecución	No Aplica.
4	Presentar informe de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales que se generan por la actividad de la impermeabilización; identificando los gestores externos autorizados que realizan la recolección y disposición de los residuos. Para los residuos peligrosos se debe anexar la licencia ambiental del gestor autorizado.	El contratista entrego informe de gestión ambiental	Ver informe final de gestión ambiental: comunicación 10-SENACICG-2025 Ver Anexo 2. Correspondencia.
5	El contratista vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación del contratista ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades.	El contratista entrego informe de gestión ambiental y SST	Ver informe final de gestión ambiental: comunicación 10-SENACICG-2025 Ver Anexo 2. Correspondencia.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/02/2026	FE 517	\$235.632.775,15	\$235.632.775,15	\$235.632.775,15	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Enero	Planilla nro. [6005294835 del 2026/02/02]
----------------------	-------------------------	---



5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de emisión del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con el avance general del proyecto, que no se han presentado apremios multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El presente informe es para la gestión de pago.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe: Pagar a favor del contratista la suma de **Doscientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos con quince centavos m/cte. \$235.632.775,15**

Para constancia se firma 12 de febrero de 2026

CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.86467825 DE 2025